

DECRETO DE ALCALDIA N° 13- 2002-MPT

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo,

Visto el informe N° 071-2002-PLANDEMETRU-MPT, del P.E. PLANDEMETRU, sobre la propuesta de Planeamiento Urbano Integral del Sector Alto-Laredo del Distrito de Laredo, el cual se encuentra ubicado al Nor este de la ciudad de Trujillo. Se pone a consideración del Concejo, el estudio del presente proyecto, precisando los usos de suelo, así como el trazo y sección vial de las vías metropolitanas correspondientes..

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de la Municipalidad Provincial de Trujillo, la formulación y/o evaluación y aprobación de los Planes Urbanos de su Jurisdicción territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente aprobado por el D.S. N° 007-85-VC y el Reglamento Nacional de Construcciones.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 05-95-MPT, de fecha 30 de Noviembre de 1995, se aprueba el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo aL 2010 y el Esquema Director deL Continuo Urbano de Trujillo, encargándose al P.E PLANDEMETRU la permanente evaluación del proceso de crecimiento urbano y proponer los requerimientos para su implementación.

Que, adecuándose al Plano de Zonificación General de Usos del Suelo, al Esquema Vial y el Plano de Sectorización Urbana del citado Esquema Director del Continuo Urbano de Trujillo, así como al Reglamento Nacional de Construcciones, en los aspectos concernientes al Título II:

Habilitaciones para uso de vivienda (Urbanizaciones) y al Capítulo IV: Condiciones Generales de todas las habilitaciones, Numerales II-IV-7: Planeamiento Integral se ha presentado la propuesta de Planeamiento Urbano Integral del Sector Alto Laredo del Distrito de Laredo, ubicado al Nor este de la ciudad de Trujillo.

Que según lo estipulado por las normas reglamentarias vigentes, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley y estando a lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión de fecha: 05 de Setiembre de 2002.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de PLANEAMIENTO URBANO INTEGRAL DEL SECTOR ALTO LAREDO - DISTRITO DE LAREDO, con una extensión superficial de 55.40 Has., ubicado al Nor este de la ciudad de Trujillo, emplazado sobre el valle Santa Catalina; cuyas propuestas técnicas de usos de suelo, densidades, equipamiento y vialidad se detallan en los siguientes documentos:

- Plano de Planeamiento Urbano Integral del Sector Alto Laredo, plano signado con N° PL-IN/O1-2001/A.L;
- Memoria Descriptiva.

ARTICULO SEGUNDO- El presente planeamiento tendrá carácter de obligatorio para el desarrollo de las habilitaciones futuras y sus propuestas técnicas serán oportunamente incorporadas en los planos respectivos del esquema Director.

REGISTRESE. PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Trujillo a los 15 días del mes de Octubre del Dos Mil Dos.

ING. JOSE MURGIA ZANNIER
ALCALDE